



Segundo >>>

Período de Cambios en la Estructura de Cuerpos Académicos

2026

El objetivo principal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el Tipo Superior, es contribuir a la profesionalización de los/as Profesores/as de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos (CA) y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), convoca a las IPES adscritas al Programa para realizar los cambios en la estructura de los CA registrados en el mismo, que así lo requieran, conforme a las siguientes:

1. Los CA con registro podrán solicitar los siguientes cambios en su estructura:

- | | |
|---|-----------------------------------|
| a) Cambio de nombre. | e) Cambio en área y/o disciplina. |
| b) Alta y/o baja de integrantes. | f) Cambio de Líder de CA. |
| c) Alta y/o baja de línea(s) de investigación. | g) Cambio de DES. |
| d) Cambio en nombre y/o descripción de línea(s) de investigación. | |

El registro de colaboradores lo realizan los/las líderes de CA durante el proceso de actualización de CV y registro de solicitudes.

2. Para solicitar cambios en la estructura de un CA, los integrantes deben entregar al Departamento de Capacidad Académica una minuta debidamente firmada por todos los miembros en la que se detallen los cambios requeridos. Una vez registrados los cambios solicitados por el CA, estos serán validados por la DFI.

3. En caso de ser aprobados, los cambios realizados se verán reflejados inmediatamente en el sistema, por lo que una vez notificado, el/la líder de CA deberán revisar las actualizaciones para verificar que los ajustes se hayan realizado correctamente o para atender observaciones de los cambios no aprobados.

La recepción de solicitudes de cambios de estructura serán recibidas en el Departamento de Capacidad Académica, del 01 de octubre al 13 de noviembre del presente año.

**Para mayor información comuníquese al Departamento de
Capacidad Académica**

(747) 4719310, ext. 3276 y 3039 o a los
correos: dgpei@uagro.mx o capacidadacademica@uagro.mx